




Plan de Desarrollo Institucional 2000 - 2010



Un horizonte de progreso para una Institución de avanzada.



PRESENTACIÓN

La Ley 152 de 1994, en el artículo 339 establece que las entidades públicas deben elaborar un Plan de Desarrollo que estará conformado por una parte general y un plan de inversiones. En la parte general se señalan los propósitos estratégicos, objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental, que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y los proyectos de inversión y la especificación de los presupuestos financieros requeridos para su ejecución.

Este plan pretende definir las directrices generales que deben orientar a la Institución dentro de los próximos diez años.

Los rectores en su momento deberán presentar propuestas o planes de acción para ser aprobados por trienios ajustados a las directrices definidas en este plan estratégico.

El plan de desarrollo que se formula es resultado de un diagnóstico de la Institución en su interior y en su entorno; definiendo las siguientes áreas estratégicas en las cuales la Institución debe centrar su desempeño:

- ☞ Desarrollo de la Misión Institucional.
- ☞ Desarrollo humano y del Bienestar Universitario.
- ☞ Proyección Comunitaria
- ☞ Planeación y Modernización Administrativa.
- ☞ Autonomía Financiera.

Una vez definidas las áreas estratégicas se formulan los correspondientes objetivos que establecen los propósitos básicos para el desarrollo de la Institución. Con base en estos, la totalidad de las dependencias académicas y administrativas deben ajustar su plan de acción al general, los cuales deberán ser presentados anualmente y los proyectos que requieren inversión serán cuantificados y definidas las posibles fuentes de financiación.

VICTOR RAUL CASTRO NEIRA
Rector Unidades Tecnológicas de Santander

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

VISION DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Las Unidades Tecnológicas de Santander como establecimiento de educación superior será en la próxima década una Institución Universitaria, acreditada nacional e internacionalmente por la calidad de sus programas académicos, su responsabilidad social, la competencia de sus quehaceres, sus docentes, egresados y estudiantes.

Su labor Institucional gira entorno a la investigación, autoevaluación y adaptación a los cambios del siglo XXI, mediante procesos académicos que responden a criterios de flexibilidad, renovación, transferencia, atención, difusión y trabajo en equipo, con una organización orientada hacia la eficiencia administrativa, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

MISIÓN DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Somos una Institución de Educación Superior, de carácter tecnológico, comprometida en el proceso de autoevaluación para garantizar la calidad de nuestros programas académicos en busca de la transformación a Institución Universitaria.

Tenemos como propósito fundamental la formación integral de tecnólogos, cimentada en la investigación, la ciencia, la tecnología, la apropiación de conocimientos, el compromiso social, los valores éticos, el bienestar y la calidad de vida.

El ejercicio libre de la cátedra, la autonomía, la democracia, el análisis crítico, el respeto por la diferencia, la individualidad y la cultura ecológica, son principios que orientan el crecimiento y desarrollo.

Las funciones administrativas están enmarcadas dentro de la cultura de la planeación, alcanzando el logro de los objetivos, el uso racional de los recursos y el mejoramiento de los procesos académico - administrativos, en busca de la excelencia.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La Institución promueve y reafirma como valores corporativos, la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, a la pluralidad de pensamiento e ideología, al ejercicio de la democracia y la tolerancia en beneficio del crecimiento humano de todos sus integrantes.

En cumplimiento del mandato Constitucional y por el carácter de Entidad pública, la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad, es el eje principal de su accionar.

La Universalidad, la ética, la libertad de cátedra, la convivencia, el bienestar y el derecho de asociación son los principios rectores que prevalecen sobre la normatividad interna de la Institución.

La docencia, la investigación y la extensión fundamentan el desarrollo académico Institucional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ⚠ Acreditar los programas existentes ante el C.N.A. en virtud de las disposiciones legales que rigen para la educación superior en Colombia.
- ⚠ Ser una Institución universitaria para alcanzar un mayor aprovechamiento de la infraestructura existente y dar respuesta a la demanda de la formación profesional de los egresados y grupos específicos de la población educativa.
- ⚠ Crear programas de educación superior que contribuyan al desarrollo de la región y del país.
- ⚠ Generalizar la profesionalización del personal docente y la especialización en docencia universitaria para reafirmar la excelencia académica.

- ☞ Ampliar la cobertura estudiantil en los diferentes programas, acorde con la capacidad Institucional.
- ☞ Desarrollar programas y proyectos de bienestar y crecimiento humano en beneficio de la comunidad Institucional.
- ☞ Opinar y participar en la solución de las necesidades del sector productivo y de la comunidad.
- ☞ Vincular a los egresados para que participen en el desarrollo Institucional.
- ☞ Fomentar el desarrollo de la investigación
- ☞ Fomentar la cooperación interinstitucional a través de convenios

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- ☞ La excelencia en sus quehaceres es el resultado del desempeño de sus integrantes.
- ☞ Una estructura flexible para la adaptación al cambio y a la innovación.
- ☞ La transparencia en el manejo de los recursos, la racionalidad del gasto y optimización en el uso de la infraestructura.
- ☞ La vinculación activa de los sectores económicos, políticos y sociales.
- ☞ Generar proyectos educativos en respuesta a las necesidades del entorno.
- ☞ El mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Institución.
- ☞ El bienestar y el crecimiento humano y profesional del estudiante.
- ☞ La cooperación, el trabajo interdisciplinario y en equipo.
- ☞ Mantener y mejorar el nivel académico.

- 👉 Fomentar el deporte y las actividades lúdicas.

NATURALEZA JURIDICA

Las Unidades Tecnológicas de Santander son un establecimiento público del orden departamental en el ámbito de la educación superior.

Fue creada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No 90 de 1963 del 23 de diciembre como Instituto Tecnológico de Santander.

En 1981 se reestructura mediante Ordenanza No 21 del 15 de diciembre de 1981, se le da el carácter de establecimiento público con autonomía administrativa y patrimonio independiente y se cambia su denominación por la de Tecnológico Santandereano de conformidad con el Decreto 080 de 1980.

En 1985 mediante Ordenanza No 29 de 1985 del 17 de diciembre, la Asamblea de Santander ordena en su Art. 1º, que a partir de enero de 1986 se denominará Unidades Tecnológicas de Santander, sin que la modificación de su nombre implique variaciones administrativas o fiscales.



Plan de Desarrollo Institucional

Un horizonte de progreso para una Institución de avanzada.

DIAGNÓSTICO

Las Unidades Tecnológicas de Santander son el instituto precursor de la educación tecnológica del país. Hoy después de 36 años de fundada está conformada por seis tecnologías, Electricidad y Telefonía, Electromecánica, Electrónica, Topografía, Telecomunicaciones y Contaduría Financiera ofrecidas en jornadas diurnas y nocturnas.

En la actualidad se tiene TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (3.428) estudiantes matriculados y se aspira a recibir setecientos (700) estudiantes nuevos, de acuerdo a la estadística han egresado de las diferentes tecnologías dos mil cuatrocientos veinticinco (2.425) estudiantes en toda su trayectoria. Cuenta con diecisiete (17) docentes de tiempo completo, noventa (90) docentes de hora cátedra y una planta de personal conformada por doce (12) directivos y cuarenta y siete (47) administrativos

La Entidad ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de sus campos de acción académica y al crecimiento de una infraestructura que responda a los requerimientos del desarrollo institucional.; respondiendo a las necesidades de educación de nuestra sociedad, convirtiéndose en un factor de equidad y de formación de tecnólogos capacitados para generar soluciones a los problemas de la industria regional y nacional.

Dentro de los principales factores que no posibilitaron el crecimiento armónico en su trayectoria institucional se puede mencionar la dependencia económica del

orden departamental como única fuente de financiación, falta de planeación a largo plazo, distribución de los recursos con criterio de corto plazo, carencia de identidad institucional, deficiente imagen corporativa, desarticulación de los objetivos académicos y administrativos, la voluntad política no fue un proceso continuo a lo largo de su acontecer histórico, falta de reconocimiento social al tecnólogo por la cultura preferencial del profesional y un temor por perder autonomía frente a la competencia generado por una visión parroquial del objeto institucional.

1. DESARROLLO DE LA MISION INSTITUCIONAL

Para el presente diagnóstico se ha tenido en cuenta el diagnóstico de la educación en Colombia analizado por el documento CONPES, “DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION SUPERIOR”.

Colombia presenta una Tasa de Escolaridad baja en educación superior calculada con base en la población de 18 a 24 años (que estimó el DANE en las cifras suministradas de matrículas del ICFES en 1992), en un 11.5%, comparado con Ecuador, Venezuela y Perú que tienen Tasas por encima del 25%, Argentina 39% y Uruguay 42%.

Del año 1970 a 1990, se cuadruplica el número de estudiantes de educación superior en Colombia; pero la tasa tiende a ser más baja por cuanto el sistema no es suficiente para absorber la demanda en aumento de los próximos años, por resultados de las mismas políticas de cobertura e ineficiencia de la Educación básica.

Actualmente existe una demanda inercial cercana a los 16.000 cupos por año con tendencia a 27.000 cupos anuales para los próximos cinco años.

El sistema educativo colombiano presenta algunos problemas entre ellos:

Analfabetismo 13%.

Baja calidad de la educación primaria, básica y media.

Ineficiencia caracterizada por altas tasas de repetición y deserción estudiantil, ausencia de laboratorios, y otros.

Bajo nivel de ciencia y Tecnología (Colombia posee el 1% de los científicos de Latinoamérica). El Sistema educativo no es propicio a la investigación y a la creatividad.

Las Unidades Tecnológicas de Santander presentan los mismos factores limitantes del desarrollo tecnológico que las que, para Colombia, analizaron la Misión de Ciencia y Desarrollo y el Plan nacional de Ciencia y Tecnología.

La Institución ha estado desactualizada en mantenimiento de infraestructura dificultando el acceso a las fuentes de conocimiento registrado, en lo que concierne a bibliotecas, centros de documentación, sistemas de información avanzados. Lo anterior se reafirma igualmente, por la falta de cultura de acceso y consumo, de la información de ciencia y tecnología; a pesar de los esfuerzos técnicos y financieros realizados.

En Materia de especialización y ciclos de profesionalización, no existe una política académica y administrativa adecuada; la infraestructura física de la Institución difícilmente soportara nuevos programas y no existen políticas y reglamentación claras que alienten estos nuevos procesos.

Los actuales programas no fomentan la interdisciplinariedad y parecen tener vida eterna, siendo sin embargo susceptibles de una renovación curricular que

incluya líneas de complementación opcional, en respuesta a la nueva ley de formación por ciclos (ley 30 de 1992).

La Institución carece de la cultura de la autoevaluación y heteroevaluación de los programas y dependencias académicas, la cual es indispensable para el logro de la excelencia y de la productividad. Asimismo, la implementación de un plan de capacitación docente que contemple las necesidades de desarrollo académico, debe ser una política inmediata a nivel Institucional.

2. DESARROLLO HUMANO Y DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

El modelo pedagógico implícito que maneja la institución, no integra los conceptos de desarrollo humano, Arte y Cultura con los de Tecnología; predominando una gran dualidad entre la formación tecnológica y la formación Humanística; convirtiéndose esta última en un proceso extracurricular que no alcanza a promover y menos a lograr una formación en el contexto global del ser humano.

Situación que se observa en el gran posicionamiento del egresado en el ámbito de la aplicación del conocimiento tecnológico y el vacío existente en su dimensión, comportamiento y compromiso social.

A pesar de los esfuerzos de desarrollar y proyectar a la sociedad, la expresión de valores artísticos y culturales, esto no ha sido posible dada la dificultad para conseguir recursos económicos y técnicos que limitan el desarrollo óptimo del proceso.

El respeto al pluralismo ideológico, que se plantea en las políticas nacionales del bienestar universitario, requiere de una mayor consolidación, aparte del ejemplo mismo de quienes tienen en sus manos el manejo institucional y la formación

estudiantil, siendo necesario el fomento de la tolerancia, la conciliación y el respeto a la diversidad de pensamiento, de juicio, de crítica, de actitudes prácticas en el campo de la ética, la libertad, la justicia, la democracia y la paz.

El Bienestar universitario, además de proteger el factor salud y el desarrollo humano debe también posibilitar a los estudiantes, provenientes de los sectores socioeconómicos más vulnerables, la posibilidad de acceder a actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas que promuevan su desarrollo espiritual, síquico y afectivo, así como también, del acceso a programas de fortalecimiento económico a partir de los esfuerzos individuales como la ampliación de las auxilias estudiantiles, administrativas, docentes, de investigación y becas de estudio.

3. PROYECCION COMUNITARIA

La institución no tiene una identidad propia, a pesar del reconocimiento académico y de formación tecnológica que goza tanto en el contexto regional como en el nacional, prestigio que no ha sido suficientemente explotado al punto que los trabajos y prácticas estudiantiles orientadas hacia el desarrollo de la comunidad, se han realizado a través de otras entidades; quedando relegada su participación activa al simple quehacer del alumno, dado que la institución como tal no ha asumido la importancia de su proyección social y su papel relevante en la modernización de la infraestructura industrial y comunitaria.

4. PLANEACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

En materia de planeación y desarrollo de la gestión, la Institución ha venido mejorando su estructura y procesos administrativos. Actualmente se desarrolla un plan que pretende fortalecer la fundamentación académica existente, mediante la complementación de un sistema administrativo y financiero con el objetivo de ofrecer a la comunidad un profesional capacitado para generar soluciones a la problemática social.

Sin embargo, más que elaborar planes de gestión, es importante asegurar la ejecución de los mismos y su proyección a mediano y largo plazo orientado por un plan de desarrollo institucional.

Sólo con sujeción a los modelos, principios y metodología de presupuestos en los procesos y las practicas administrativas que se apoyen en la ley 152 de 1994, en el decreto 360 de 1995 y en la Constitución Nacional, se tendrá acceso a la inversión estatal.

La desactualización la poca práctica para elaborar presupuestos, formular, evaluar y controlar proyectos hace necesaria la continua capacitación de los funcionarios de las áreas académicas y administrativas.

Necesariamente la Institución debe adquirir conciencia y responsabilidad en el manejo de sus recursos que son públicos y tendrá que familiarizarse con la cultura de los mecanismos de autoevaluación de los procedimientos y examinar los procesos administrativos - académicos con base en indicadores de rentabilidad publica, de gestión y de desempeño.

Se requieren acciones planificadas para generar recursos que permitan atender necesidades en las áreas de mantenimiento, apropiación de tecnología, adecuación de su planta física y conservación de su patrimonio social y cultural.

5. AUTONOMIA FINANCIERA

Históricamente la Institución ha comprometido sus recursos económicos en los gastos de funcionamiento; un margen mínimo para la compra de equipo, mantenimiento y adecuación de su planta física, diferentes de la inversión proveniente de los recursos con destinación específica (Estampilla PROUIS).

La política de gestión financiera se ha concentrado en la generación de recursos propios, en la distribución prioritaria de los mismos, el saneamiento de las obligaciones prestacionales, la rentabilidad de los recursos a través de un manejo eficiente.

La Institución debe acceder a los recursos especiales del Estado con destino a inversión, adquiriendo la cultura de administración por proyectos.

La Institución debe definir políticas y acciones que conlleven a la diversificación de las fuentes de financiación, a la cooperación internacional, a la participación de sus docentes y estudiantes en la investigación, extensión y a la prestación de servicios especializados.

PLANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS POR AREAS ESTRATEGICAS

1. DESARROLLO DE LA MISION INSTITUCIONAL

La misión institucional en concordancia con los conceptos de modernización de la educación superior enfocada a la cualificación de todos los procesos académicos y administrativos que le competen, debe formularse en términos de integración de las funciones básicas de la institución: investigación, docencia y extensión y el aprovechamiento de los desarrollos culturales artísticos y humanos.

El desarrollo de esta misión debe involucrar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo buscando la flexibilidad de los currículos y la implementación de la educación por ciclos como procesos fundamentales para el logro de la transformación a Institución Universitaria, haciendo necesaria la capacitación de los profesores y trabajadores para promover su desarrollo personal en respuesta a las exigencias que genera el crecimiento académico, que debe a su vez articularse con el sistema científico tecnológico a nivel nacional e internacional. Lo anterior permitiría a la institución proyectarse firmemente a la sociedad como instrumento partícipe del desarrollo no solo del departamento sino del país.

OBJETIVOS

A. ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Descripción

La proyección y transformación institucional se debe armonizar con un estatuto general acorde con las condiciones permanentes de cambio en las cuales se desarrolla la actividad fundamental de la vida académica: Docencia, Investigación y Extensión, que debe

involucrar a su vez la adecuación de la infraestructura y la generación de una cultura de información avanzada en ciencia y tecnología.

B. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL.

Descripción

Las Unidades Tecnológicas de Santander requiere un modelo pedagógico dinámico y flexible, donde el estudiante sea el centro de la educación, donde el aprendizaje predomine por encima de los tiempos de cátedra establecidos y la metodología de enseñanza permita la interacción entre los actores del proceso educativo, buscando conjuntamente la solución de problemas y el interés por la generación de proyectos de investigación.

Este modelo pedagógico debe igualmente llevar a la modernización de la infraestructura académica, facilitando el conocimiento y la conexión con el resto del mundo a través del establecimiento de un sistema con un trabajo interdisciplinario en equipo que rompa las fronteras entre las diferentes escuelas y estamentos institucionales.

C. RENOVACION CURRICULAR

Descripción.

La renovación curricular debe buscar mecanismos que fomenten la actividad estudiantil por medio de laboratorios, de simulaciones, incremento de las prácticas profesionales, la participación en investigación, fundamentalmente las aplicadas.

Los actores del proceso educativo deben diseñar los contenidos de sus cursos para incorporarlos a los nuevos modelos; para ello, hay que educar a los profesores en el conocimiento de la tecnología y en el rediseño de sus programas, convirtiéndose en expertos con criterio para seleccionar la información despojándola de lo que no conviene.

Lo importante no es aprender muchas cosas sino lograr un método para que el aprendizaje se vuelva continuo y sea realidad el aprender a aprender.

El profesor se convierte en una guíe, un orientador, un formador.

El estudiante dejará de ser pasivo y se volverá activo.

En los planes de estudio se deben definir dos componentes: el núcleo básico y el componente flexible. El núcleo básico contiene las asignaturas que deben cursar todos los estudiantes, las cuales son básicas e indispensables para la formación de un profesional. El componente flexible contiene las asignaturas que elige el estudiante de acuerdo con sus intereses y aptitudes y que complementan su formación dentro de una visión integral. Tales asignaturas se dividen entre las que permiten ahondar en un área del núcleo básico y ponerse en contacto con las tareas investigativas desarrolladas por los docentes (líneas de profundización); aquellas que permiten conocer la realidad económica, política y cultural en la cual se inserta su profesión (cursos de contexto) y aquellas que le dan posibilidad de conocer saberes propios de disciplinas distintas de la suya (electivas).

D. PROYECCION ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS TECNOLOGICOS

Descripción

Con base en la renovación curricular planteada, se fortalecerá la formación tecnológica con el ofrecimiento de los ciclos de profesionalización de los diferentes programas de tecnologías.

E. INICIACION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION INSTITUCIONAL

Descripción

El reconocimiento de las fortalezas y debilidades institucionales dará una mayor orientación en la toma de decisiones y al logro de los niveles de excelencia.

En cumplimiento a la norma y en búsqueda de la cualificación de los procesos académicos y administrativos, se hace necesario el establecimiento de un sistema de autoevaluación y acreditación institucional que le garantice a la sociedad la calidad de sus egresados.

2. DESARROLLO HUMANO Y DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

A continuación se enunciarán algunas consideraciones básicas sobre los estamentos universitarios a partir de los cuales se fortalecerá este sector estratégico.

OBJETIVOS

A. CONSOLIDACION DE UNA VERDADERA FORMACION INTEGRAL

Descripción

Como se planteó en el punto de formación curricular es importante que el desarrollo humano sea contemplado como parte del plan de estudio en las diferentes tecnologías; consolidando los conceptos de tecnología, cultura y saber humanístico, dando paso al desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo debiendo ser la persona agente de su propia formación. Esta favorece tanto el crecimiento hacia la autonomía del individuo como su ubicación en la sociedad, para que pueda asumir la herencia de las

generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, científico, cultural y político.

A nivel directivo, docente y administrativo, la Institución se compromete en proyectos de beneficio humano, teniendo en cuenta su papel como multiplicador de conocimientos, actitudes y destrezas. Para ello, propiciará un ambiente organizacional óptimo, que favorezca su desarrollo intelectual y síquico.

La relación profesor - estudiante constituye elemento esencial de la comunidad educativa y es factor fundamental del proceso de formación integral. Ha de ser una relación honesta, equitativa, respetuosa y de mutua exigencia.

B. FORTALECER LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DEL ESTUDIANTE

Descripción

Con el cumplimiento de las políticas del bienestar universitario se pretende fortalecer los proyectos que a partir de los esfuerzos individuales, propicien el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del estudiantado, fortaleciendo las auxilias docentes, administrativas, de investigación y becas de estudio.

3. PROYECCION COMUNITARIA

La institución debe promover la proyección de los valores de la ética y la justicia, la pedagogía de la tolerancia y en general la cultura de la convivencia y del respeto por los derechos humanos, de opinar sobre los problemas de la sociedad y se debe vincular a la búsqueda de la solución de los problemas más apremiantes de la sociedad santandereana y colombiana.

OBJETIVOS

A. COMPROMISO SOCIAL

Descripción

Las UTS deben emprender acciones para que la comunidad reconozca que la Institución existe para el hombre y por ello, debe tener presencia intelectual en el conocimiento y en la interpretación de los principales problemas que la afectan.

B. ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE RELACIONES CON LAS DEMAS INSTITUCIONES DEL PAIS Y DEL EXTERIOR

Descripción

Fortalecerse académicamente para cumplir cabalmente su función como generadores de conocimiento, acceder a recursos nacionales e internacionales, técnicos y educativos para desarrollar proyectos de investigación compartidos, efectuar el entrenamiento de docentes, acceder a programas de pasantías para estudiantes y profesores, realizar contactos con organizaciones gubernamentales de cooperación internacional y fundaciones privadas que puedan participar en la financiación de proyectos de desarrollo e investigación. Ampliar las opciones de becas, incrementar las asesorías y la venta de servicios.

4. PLANEACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

A partir de la actualización del Estatuto General de la Institución y la instauración de procesos de cualificación académica se hace necesaria la reestructuración administrativa teniendo en cuenta además, el crecimiento progresivo institucional de los últimos años.

OBJETIVOS

A. REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

Descripción

El marcado crecimiento institucional y la proyección de desarrollo a diez años, hacen necesario la implementación de una estructura administrativa flexible que compagine con lo académico garantizando el avance conjunto de estos dos sectores.

Para lo anterior es importante entre otras alternativas, la creación del Centro de Investigación y Extensión Universitaria, que propicie la investigación científica y tecnológica, además, de la integración con los sectores públicos y privados para dar respuesta a las necesidades del contexto departamental, nacional e internacional, procurando la difusión de su imagen corporativa.

B. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Descripción.

Se definirán las políticas de comunicación interna propiciando una cultura de su utilización como herramienta gerencial que ayude al cumplimiento de los objetivos propuestos. Lo anterior motivará y difundirá un mayor compromiso, sentido de pertenencia y mejoramiento del clima organizacional. Igualmente, se establecerá un sistema de información que facilite la ejecución de los procesos administrativos y académicos que se generen en las dependencias correspondientes.

5. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el gobierno central y el Ministerio de Hacienda establecen políticas severas de ajuste fiscal sobre las entidades descentralizadas, se deben prever acciones que tiendan hacia la autonomía financiera con miras a la eficiencia y productividad en su accionar.

OBJETIVOS

A. FORTALECER LA FINANCIACION ESTATAL

Descripción

La Institución deberá trabajar para que el Congreso amplíe el monto de la Estampilla PROUIS para garantizar la continuidad de esta fuente de financiación.

Crear conciencia en los funcionarios de las dependencias académico - administrativas, que la mejor estrategia para poder acceder a los recursos y fuentes de financiación es mediante la formulación de proyectos que correspondan con el Plan de Desarrollo de la Institución y que sean coherentes con las políticas y estrategias contenidas en los planes de desarrollo departamental y nacional.

B. DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIACION

Descripción

El presupuesto de funcionamiento y de inversión no puede depender exclusivamente de los aportes estatales. Se deben gestionar recursos ante nuevas fuentes nacionales y extranjeras de cooperación y fomento, también fortalecer los programas que promuevan la autogeneración de ingresos.

PLAN ESTRATÉGICO

1. DESARROLLO DE LA MISION INSTITUCIONAL

OBJETIVOS

A. ACTUALIZACION DEL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCION

Estrategias

- Revisión completa del actual Estatuto General por parte de un grupo interdisciplinario con participación de todos los estamentos de la Entidad.
- Formulación de la nueva propuesta de Estatuto General.
- Discusión y presentación del nuevo Estatuto al interior de la Institución
- Presentación ante el ICFES para sus recomendaciones.

B. IMPLEMENTACION DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

Estrategias

- Modernizar los modelos pedagógicos incorporando metodologías nuevas de enseñanza.
- Instaurar modelos pedagógicos innovativos en la formación mediante la aplicación de las modalidades presencial, semipresencial y a distancia y de los métodos didácticos apropiados.

- Diseñar programas académicos orientados a grupos interdisciplinarios que faciliten la integración de los conocimientos por parte de los estudiantes.
- Incorporar programas de educación por ciclos.
- Promover interna y racionalmente la reducción de la duración de permanencia del estudiante en clase.

C. RENOVACION CURRICULAR

Estrategias

- Establecer comités curriculares al interior de las escuelas.
- Revisar los currículos y diseñar un sistema para la evaluación permanente de la calidad de los programas.
- Incluir en los currículos la formación humanística, axiológica y cultural de los estudiantes, pero ante todo promover que estos sean quienes lideren el proceso de construcción de una comunidad académica, ofreciéndoles el respaldo institucional que requieran.

D. PROYECCION ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS TECNOLOGICOS

Estrategias

- Extender los programas académicos de la Institución a las regiones del departamento que lo necesiten.
- Desarrollar programas de coordinación en las modalidades técnicas, tecnológicas y artísticas acordes con las necesidades de cada región.

- Fortalecer las actividades de extensión en las modalidades de educación formal y no formal; de programas y proyectos de asesorías, consultoría e investigación para el desarrollo de las regiones.
- Establecer convenios institucionales con entidades públicas y privadas que permitan el intercambio permanente de recursos docentes, físicos, técnicos y administrativos.

E. INICIACION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION INSTITUCIONAL

Estrategias

- Desarrollar procesos continuos de autoevaluación y heteroevaluación de los programas y dependencias académicas.
 - Comprometer a cada una de las dependencias de la Institución con el cumplimiento de su misión y de los objetivos institucionales.
 - Recopilar, actualizar y elaborar la documentación requerida para solicitar la autoevaluación ante el Consejo Nacional de Acreditación
 - Ingresar al Sistema Nacional de Acreditación
-

2. DESARROLLO HUMANO Y DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVOS

A. CONSOLIDACION DE UNA VERDADERA FORMACION INTEGRAL

Estrategias

- Fomentar la integración de grupos que promuevan el desarrollo de los valores ciudadanos.
- Apoyar eventos académicos, campañas y la integración de grupos que promuevan una cultura en la sociedad.
- Promover dentro de los estudiantes el respeto por la libertad, la paz, la democracia y la tolerancia.
- Diseñar planes para la formación integral del estudiante desarrollando actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

B. FORTALECER LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DEL ESTUDIANTE

Estrategias

- Adoptar normas internas que contribuyan a generar unas mejores condiciones laborales para los servidores de la Institución y establecer programas permanentes de reconocimiento y estímulo a la labor de los estudiantes, profesores, empleados y trabajadores.
 - Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los estudiantes, ampliando las opciones de acceso a becas de estudio.
 - Adoptar programas relacionados con la salud espiritual, síquica y afectiva y la prevención y atención oportuna de ellas.
 - El profesor deberá estimular la participación activa del estudiante en el proceso de enseñanza - aprendizaje; y descubrir a quienes tienen condiciones para formarse como futuros docentes.
-

3. PROYECCION COMUNITARIA

A. COMPROMISO SOCIAL

Estrategias

- Promover en la sociedad prácticas de tolerancia, convivencia y negociación.
- Concertar con el gobierno y los gremios económicos y sociales un sistema que permita llevar las ventajas de la educación superior al sector productivo.
- Contribuir al desarrollo de fundaciones, corporaciones, centros de producción y apoyo tecnológico.

B. ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE RELACIONES CON LAS DEMAS INSTITUCIONES DEL PAIS Y DEL EXTERIOR

Estrategias

- Proyectar nacional e internacionalmente la Institución mediante convenios e intercambios de colaboración científica, artística y cultural con organismos e instituciones extranjeras.
- Fomentar el intercambio académico mediante la formación del personal docente en el exterior y su participación en eventos nacionales e internacionales.
- Realizar actividades de investigación compartida con profesionales de otras entidades y latitudes.
- Implementar un sistema de red, que facilite la comunicación con la comunidad científica internacional.

4. PLANEACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS

A. REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

Estrategias

- Reorganizar los procesos administrativos con criterios de calidad, eficiencia y productividad.
- Rediseñar la estructura correspondiente a la administración central con miras a la adopción e un modelo flexible y moderno de organización.
- Disponer de un sistema de información en red que integre y agilice los procesos administrativos y sirva de apoyo a la gestión académica.
- Adoptar normas que hagan posible una administración más ágil y eficiente que permita la descentralización y la desconcentración de funciones.
- Desarrollar un proceso continuo de sensibilización y capacitación tendiente a que todos los directivos empleados, trabajadores y docentes asuman el compromiso de servir con calidad, eficiencia y oportunidad a quienes demanden el servicio de la comunidad, tanto dentro como por fuera de ella.

B. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACION INSTITUCIONAL

Estrategias

- Establecer una política de comunicación en la Institución, que oriente y defina criterios a todas las dependencias.
- Adoptar un plan que integre y coordine todos los medios y canales de divulgación de las dependencias, que definan una identidad corporativa y que unifique criterios en la promoción y presentación de los eventos académicos y culturales.
- Impulsar una cultura de la comunicación dentro de la Institución, mediante la realización de eventos y programas de sensibilización personal.

5. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

OBJETIVOS

A. FORTALECER LA FINANCIACION ESTATAL

Estrategias

- Crear una cultura que comprometa a directivos, empleados y funcionarios a hacer uso responsable de los recursos públicos.
- Propiciar encuentros con los dirigentes políticos regionales con el fin de solicitar su gestión ante el Congreso nacional para ampliar el monto de la estampilla PROUIS.
- Conseguir partidas especiales del Estado con destino a la ejecución de la construcción del cuarto piso del edificio de aulas y laboratorios y de la segunda y tercera fase de la nueva sede.

B. DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIACION

Estrategias

- Fortalecer los programas de autogeneración de los recursos financieros.
- Intensificar los convenios con países y entidades empresariales, gremios, universidades, centros, institutos, corporaciones, fundaciones y organizaciones nacionales y extranjeras de cooperación y fomento a la educación, la ciencia y la cultura.
- Acceder a las líneas de crédito y de fomento que ofrecen países y entidades nacionales y extranjeras y adoptar mecanismos financieros que aporten un factor multiplicador y un uso más ágil de los recursos y de los demás ingresos de la Institución.

C. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Estrategias

- Crear el Centro de Investigación y Extensión Universitaria.
- Elaborar un portafolio de servicios.
- Creación del Banco de Proyectos